

GUIA CONCEPTUAL DE LA SOLAPA “EVALUACIÓN”
MAYO – 2020

**Dirección Nacional de Inversión Pública
Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria
Secretaría de Evaluación Presupuestaria, Inversión Pública
y Participación Pública-Privada
Jefatura de Gabinete de Ministros**



Presidencia de la Nación

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
1. EVALUACIÓN: CARACTERÍSTICAS DE LOS TIPOS DE EVALUACIÓN	5
1.1. Categorías de proyectos de inversión	5
1.2. Tipos de evaluación.....	6
2. CRITERIOS PARA LA CARGA DE LA EVALUACIÓN EN EL BAPIN.....	8
3. DETALLE DE SUBFUCIONES, TIPOS DE PROYECTO, INDICADO-RES, FUENTES, RESULTADOS Y UNIDADES DE MEDIDA.....	10

INTRODUCCIÓN

Entre las funciones de la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP), en su carácter de Órgano Responsable del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), se destacan las de:

1. Establecer pautas, metodologías y criterios de decisión a utilizar en la formulación y evaluación de proyectos de Inversión Pública; y
2. Realizar el control de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión realizadas por los Organismos del SPN con anterioridad a su inclusión en el Presupuesto de la Administración Nacional.

Para alcanzar un cumplimiento efectivo de estas funciones, a partir del 2018 se iniciaron una serie de cambios, que en parte se implementaron en el proceso de formulación del Presupuesto 2019 a través de la inclusión de los “Principios Conceptuales de Formulación” (solapa “Formulación”) en el BAPIN. La incorporación de este conjunto de principios permitió realizar el control de la formulación de los nuevos proyectos de inversión propuestos por las distintas jurisdicciones.

Otro conjunto de acciones destinadas a afianzar el control de la evaluación de los proyectos de inversión, se implementó en el proceso de formulación del Presupuesto 2020, a través de un rediseño integral de la evaluación (solapa Evaluación) en el BAPIN. El rediseño de la evaluación permitió realizar el análisis de la evaluación del conjunto de los proyectos de inversión propuestos por las jurisdicciones.

El rediseño de la solapa “Evaluación” del BAPIN se realizó en conjunto con la estructuración de diferentes tipos, metodologías e indicadores que permiten reflejar la adecuada evaluación de los proyectos de inversión propuestos por los distintos organismos del Sector Público Nacional.

De este modo, el esquema de control de la evaluación propuesto refleja diferentes tipos de evaluaciones que se pueden realizar, teniendo en consideración las características de los proyectos tanto en función de su tipología (subfunción) como de su envergadura financiera.

En primer lugar, se distinguieron dos categorías de evaluación: las evaluaciones económicas y las no económicas.

Dentro de la primera categoría, se definieron tres tipos: las evaluaciones que surgen de la aplicación del método de costo-beneficio, las que se derivan de la

utilización de técnicas, y las que se limitan al cálculo de indicadores económicos.¹

La categoría de evaluaciones no económicas tiene el propósito de poder realizar una evaluación de la necesidad relevada en la situación sin proyecto. Para ello emplea una categoría de indicadores denominados “cualitativos/cuantitativos”, con el objeto de poder reflejar un análisis de la magnitud de la problemática sobre la cual el proyecto interviene y que contribuye a resolver.

Esquema de evaluación

Categorías	Método/Técnica/Indicador
Evaluaciones económicas	Método: Costo-beneficio
	Técnica: Costo-eficiencia
	Técnica: Costo mínimo
	Técnica: Costo anual equivalente
	Indicadores económicos
Evaluaciones no económicas	Indicadores cualitativos/cuantitativos

El esquema definido aplicará en función de los distintos tipos de proyectos - asociados a las diferentes finalidades, funciones y subfunciones- y a la envergadura financiera de los mismos, que se organiza en 3 estratos o categorías:

¹ A los fines específicos de la carga de información sobre la evaluación de proyectos de inversión en el BAPIN, se considera como “método de evaluación” únicamente a las evaluaciones basadas en el criterio de “costo-beneficio” y “técnicas de evaluación” a aquellas basadas en los criterios de “costo-eficiencia”, “costo mínimo” y “costo anual equivalente”.

- ✓ Proyectos entre \$20 y \$250 millones
- ✓ Proyectos mayores a \$250, hasta \$4.000 millones
- ✓ Proyectos mayores a \$4.000 millones

1. EVALUACIÓN: Características de los tipos de evaluación

1.1. Categorías de proyectos de inversión

Los proyectos de inversión que deberán cargar la información requerida en la solapa evaluación serán aquellos proyectos a iniciar que presenten un costo estimado total mayor a \$ 20 millones, cuya contribución sea de “ampliación” o “reposición” (no se alcanza a proyectos de “equipamiento básico de oficina”). De ese conjunto, se distinguen tres estratos específicos de proyectos: a) aquellos cuyo costo total se ubique entre \$20 millones y \$250 millones; b) proyectos con un costo total entre \$250 millones y \$4.000 millones; c) proyectos superiores a los \$4.000 millones. De acuerdo a esta clasificación se establecen los criterios de evaluación reflejados en las opciones de la correspondiente solapa del BAPIN, que se detallan a continuación:

- a) De \$20 M a \$250M: estos proyectos deberán optar de manera obligatoria por recurrir a un indicador “cualitativo/cuantitativo”.
- b) Mayores a \$250 M, hasta \$4.000 M: se trata de iniciativas cuyo monto estimado de inversión requiere como mínimo la utilización de un indicador económico y un indicador cualitativo/cuantitativo.
- c) Mayores a \$4.000 M: por tratarse del segmento de proyectos de inversión de mayor envergadura, deberán realizar la evaluación económica a través de un método o técnica y adicionalmente deberán consignar un indicador económico y un indicador cualitativo/cuantitativo.

El objeto de segmentar en tres estratos a los proyectos de inversión, está asociado a establecer una jerarquía de evaluación en función del monto del proyecto, la complejidad y el tiempo de formulación de los mismos. A proyectos de mayor envergadura se les requerirá mayor complejidad en el uso de métodos, técnicas e indicadores de evaluación

Categorías de proyectos de inversión y requisitos mínimos de evaluación

Monto del proyecto	Evaluación requerida
De \$20 millones a \$250 millones	Evaluación no económica (indicador cualitativo/cuantitativo)
De \$250 millones a \$4.000 millones	Evaluación económica (indicador económico) + Evaluación no económica (indicador cualitativo/cuantitativo)
Mayor a \$4.000 millones	Evaluación económica (método o técnica) + Evaluación económica (indicador económico) + Evaluación no económica (indicador cualitativo/cuantitativo)

1.2. Tipos de evaluación

En esta sección se detallan los distintos tipos específicos de evaluación económica y no económica.

- a) Evaluación Económica

La evaluación económica de los proyectos puede realizarse de dos maneras. La primera, utilizando el uso de un método o técnica de evaluación económica. La segunda, apelando al uso de un indicador económico que no refleja necesariamente la aplicación de una metodología específica, pero sí da cuenta de un análisis que toma en cuenta aspectos económicos asociados al desarrollo del proyecto.

A continuación, se presenta una breve reseña de los métodos, técnicas de evaluación e indicadores económicos más utilizados en proyectos de inversión:

a.1) Método de evaluación económica - Costo-Beneficio. En el marco del uso del método de evaluación costo-beneficio existen diferentes modos de estimar valorizaciones y/o beneficios asociados al desarrollo de un proyecto. Entre estos modos pueden destacarse los siguientes:

a.1.1) Precios Hedónicos: buscan determinar los beneficios sociales analizando el incremento de valor que adquieren las propiedades afectadas por la implementación de un proyecto.

a.1.2) Valuación Contingente: procura realizar encuestas domiciliarias con el objeto de determinar la disposición a pagar por la mejora prevista por el proyecto. Esta disposición a pagar refleja el beneficio que la sociedad le atribuye a dicho proyecto.

a.1.3) Daños evitados: se basa en estimar los daños a personas, bienes, servicios e infraestructura que se evitarán en el futuro por implementarse la solución propuesta.

a.1.4) Ahorro de Costos: se basa en medir el ahorro de costos (de tiempo, operación, etcétera) que se registrará al implementarse la solución propuesta.

a.1.5) Beneficios y Costos Marginales: el método requiere determinar curvas de demanda (Beneficios Marginales) y curvas de oferta (Costos Marginales), con y sin proyecto, a partir de las cuales se estiman los beneficios.

a.2) Técnicas de evaluación económica.

a.2.1) Costo mínimo: Existen proyectos en los que los beneficios de adoptar una u otra alternativa son similares.

Para estos casos, se hace necesaria la aplicación del criterio de mínimo costo

a.2.2) Costo Anual Equivalente: El Costo Anual Equivalente de un proyecto de inversión no es otra cosa que sus costos, si los hay, presentes y futuros, medidos en términos del costo anual uniforme al cual equivalen.

a.2.3) Costo Eficiencia: En el análisis de costo eficiencia los resultados de un proyecto pueden ser evaluadas y jerarquizadas en función de sus costos y efectividad en alcanzar un objetivo en particular.

a.3) Indicadores Económicos

Este tipo de indicadores buscan establecer una relación económica entre el monto de inversión del proyecto y el resultado del mismo. Nos indica un orden de magnitud en términos económicos del proyecto bajo análisis.

b) Evaluación no económica

Las evaluaciones “no económicas” tienen el propósito de poder realizar una caracterización de la necesidad relevada en la situación sin proyecto, de tal manera de poder reflejar un análisis de la magnitud de la problemática sobre la cual el proyecto interviene y que contribuye a resolver. Debido a que en proyectos de esta magnitud suele resultar difícil y problemático emplear métodos, técnicas o indicadores de evaluación económica tradicionales, para este tipo de evaluación se utilizan indicadores cualitativos/cuantitativos que los sustituyen como “proxi”, permitiendo reflejar una evaluación adecuada de la situación sobre la cual el proyecto interviene.

Los mismos involucran dos valores: valor base y valor de referencia. El primero refiere a la situación sin proyecto, mientras que el valor de referencia refiere a un valor estándar estipulado por alguna normativa nacional o internacional específica del proyecto, en caso de no existir tal referencia se deberá colocar el objetivo que se pretende alcanzar con el proyecto. En este último caso, se deberá aclarar en el campo “comentarios/aclaraciones” que se trata de un objetivo a alcanzar con el proyecto.

2. CRITERIOS PARA LA CARGA DE LA EVALUACIÓN EN EL BAPIN

Una vez considerada la variable del costo total del proyecto, la segunda característica relevante para la evaluación es el tipo de proyecto sobre el cual se está volcando información en el BAPIN. Básicamente, si se trata de un proyecto de agua, cloacas, transporte, desarrollo de áreas verdes y recreativas, construcción de edificios públicos, por mencionar algunos ejemplos. El monto y el tipo de proyecto determina el método/técnica/indicador de evaluación que podrá utilizarse. El tipo de proyecto se encuentra asociado a la finalidad, función y sub-función señaladas en la solapa “Generales” del BAPIN. Entonces, el monto y la selección del tipo de proyecto condiciona el menú de indicadores que se desplegará y podrán seleccionarse para reflejar la evaluación de los proyectos.

En caso de optar por una evaluación económica, será necesario especificar el tipo de método, técnica o indicador económico a emplear. Esto es, si se trata de una evaluación de costo-beneficio, de una evaluación por costo-efectividad, o si se cuenta con un indicador de carácter económico (susceptible de cuantificación y valorización) que pueda ser utilizado como “indicador proxi” (ej: “costo por conexión”). Cuando se utilizan métodos/técnicas de evaluación económica, estos indicadores tendrán fuentes de información y verificación asociadas, a las que en caso de ser necesario el agente formulador podrá agregar nuevas fuentes de verificación. Además, en el campo “resultados” deberán seleccionar al menos un indicador al cual se le asignará un valor de referencia.

En cambio, si el tipo de evaluación indicada corresponde a la categoría “cuantitativa/cualitativa”, se desplegará un menú de indicadores asociados al tipo de proyecto. Una vez seleccionado dicho indicador, se deberán completar los campos correspondientes a los valores base y de referencia, asociados a la evaluación de la necesidad que da origen al desarrollo del proyecto.

A modo de ejemplo se presentan las opciones para un caso de evaluación por método/técnica/indicador económico o por indicador cualitativo/cuantitativo.

En los Anexos I y II se podrá consultar² de manera desagregada el listado que reúne los diferentes tipos de proyecto, evaluación, metodologías/técnicas e indicadores, fuentes de información, resultados y sus correspondientes unidades de medida, pre establecidos por el sistema. El análisis de la evaluación reflejada a través de la carga de los indicadores constituye una fuente de análisis que complementa aquella cargada en los Principios Conceptuales de Formulación. De este modo, el análisis conjunto del contenido de ambas solapas (“Evaluación” y “Formulación”) permite el desarrollo de las tareas de control de la adecuada formulación y evaluación de la inversión pública.

Si los listados de los Anexos I y II no contemplaran algún indicador considerado relevante y pertinente por parte del organismo formulador, podrá proponer a la DNIP su incorporación, los mismos son actualizados de manera periódica.

² “Guía conceptual de la solapa Evaluación - ANEXO I : Tipo de proyectos - Finalidad Función Subfunción” y “Guía conceptual de la solapa Evaluación - ANEXO II : Tipo de proyecto, Tipos de Evaluación e Indicadores”.